



**Seminario de Derechos sexuales y reproductivos**  
**Programa de Derecho a la Salud / División de Estudios Jurídicos**  
**Centro de Investigación y Docencia Económicas**  
**Semestre enero-mayo 2014**

### **Descripción del curso**

La regulación jurídica del género, la reproducción y la sexualidad tienen una historia larga en México, pero es hasta las décadas recientes en las que se ha planteado el problema desde el discurso específico de los derechos fundamentales. En las que, la discusión y el análisis están partiendo no ya desde las materias civiles, penales y laborales clásicas –con la ideología específica que reflejan–, sino del derecho constitucional: donde antes intervenía el Registro Civil como parte de un mero trámite –reconocer el sexo de un recién nacido–, ahora tenemos un derecho a la identidad de género y sexual que re-justifica y re-estructura toda la labor del órgano; lo que antaño era un mero asunto de regulación penal –el aborto–, ahora puede no necesariamente pertenecer a esa materia, según se interpreten los alcances del derecho a decidir; el contrato civil entre particulares que solía ser el matrimonio, ahora se entiende como el ejercicio de un robusto y plural derecho a la protección familiar. La *constitucionalización*, sin embargo, no sólo está implicando un cambio en la fuente normativa que sustenta a la legislación secundaria, sino también en la regulación específica que se genera: los derechos, principios y valores de la igualdad, libertad y pluralismo están modificando las relaciones de las personas con sus cuerpos y entre sí. El sexo, el género, el deseo, la familia –y todo lo que afectan– están transmutando.

Paradójicamente, la transformación jurídica no ha estado acompañada –o no con la misma ferocidad– de un conocimiento específicamente jurídico que la analice, explique y critique. Quizá la excepción sean las voces que reclaman la conservación de la regulación de antaño. Fuera de éstas, el campo de estudio parece estar desierto. Desde aquí la pretensión del Seminario de Derechos Sexuales y Reproductivos: convertirse en un espacio de reflexión sobre los cambios que han ocurrido en esta materia, desde el derecho –y desde los derechos–.

Se analizará al derecho en un sentido amplio: como las normas estatales que inciden en la conformación del género, la sexualidad o la reproducción, con independencia de que estén contenidas en la Constitución, los tratados internacionales, las leyes o reglamentos, las resoluciones de los tribunales o los programas sociales implementados por la administración pública.

A pesar de que la preocupación primordial del Seminario es la incidencia del derecho y de los derechos en la sexualidad, la reproducción y el género, las herramientas que se utilizan para analizar este fenómeno van más allá de lo estrictamente jurídico. Sus bases, de hecho, se encuentran en el discurso crítico histórico desplegado por pensadores como Michel Foucault, Joan Scott o Gayle Rubin. Desde aquí, también, el que el curso esté pensado no sólo para alumnos de la Licenciatura de Derecho del CIDE, sino de todas las licenciaturas y maestrías de esta institución.

El formato del curso será el de un seminario, en el que la lectura y participación es central al éxito del ejercicio. El curso será impartido por la Mtra. Estefanía Vela (estefania.vela@cide.edu), Profesora Asociada y Responsable del Área de Derechos Sexuales y Reproductivos del Programa de Derecho a la Salud de la División de Estudios Jurídicos.

## **Objetivos generales**

### A. Objetivos cognoscitivos:

- Que sean capaces de rastrear los discursos sobre sexualidad y reproducción a través de su traducción al lenguaje de los derechos y su concreción en políticas públicas específicas.
- Que sean capaces de analizar los presupuestos de las distintas posturas que se generan en torno a relaciones específicas vinculadas a la sexualidad y la reproducción.
- Que sean capaces de diferenciar los presupuestos entre dos posturas distintas sobre un mismo problema.
- Que puedan vincular distintas perspectivas de los fenómenos que subyacen a la regulación de la sexualidad y la reproducción.
- Que sean capaces de comprender las posibilidades y límites de las potestades jurídicas que se otorgan en forma de derechos sexuales y reproductivos.

### B. Objetivos técnicos:

- Que sean capaces de argumentar en defensa de su posición frente a un texto.
- Que sean capaces de redactar con claridad lo que entienden o critican de un texto.

### C. Objetivos valorativos:

- Que sean capaces de comparar distintas perspectivas y herramientas usadas para estudiar la regulación de fenómenos vinculados a la sexualidad.
- Que sean capaces de opinar sobre los alcances y límites de la tutela jurídica de las relaciones interpersonales o entre grupos vinculadas a la sexualidad y la reproducción.
- Que sean capaces de criticar la traducción al discurso de los derechos de los fenómenos ligados a la sexualidad y la reproducción.
- Que sean capaces de valorar las críticas que se hacen desde diferentes posturas a una regulación sobre la sexualidad y reproducción.
- Que sean capaces de proponer formas de traducir al discurso jurídico o al análisis de las políticas públicas un interés o relación vinculada a la sexualidad y la reproducción.

## Evaluación

La calificación total de la materia estará compuesta por lo siguiente:

- **Exámenes parciales.** Se realizarán dos, por escrito, cada uno con un valor del 20%; serán sobre las lecturas vistas en clase; serán para llevar a casa (teniendo una semana para responderlos).
- **Análisis individual de una sentencia.** Se entregará un texto que incluirá la descripción y análisis de una sentencia. Tendrá un valor de 5%. (El punto es que le pierdan el miedo a las sentencias judiciales y, de pasada, mejoren sus capacidades de síntesis.)
- **Presentación en equipo de un caso.** Al término del semestre, se realizará una presentación, oral y escrita, de un caso judicial mexicano, en el que se apliquen las diferentes perspectivas y teorías vistas a lo largo del semestre. Tendrá un valor de 10%.
- **Trabajo final.** Se tendrá que abordar uno de los temas vistos en clase, con mayor profundidad. La extensión será máximo de 15 páginas (Times New Roman 12, interlineado 1.5, tamaño carta). Se entregará en la fecha programada por la División para el examen final. Tendrá un valor del 30% de la calificación final.
- **Participación.** Ésta tendrá un valor del 15% de la calificación final. Se calificará considerando las asistencias, así como las participaciones puntuales en clase.

## **Lecturas**

(Este es un temario tentativo. Se ajustará –en temas, tipo de lecturas y cantidad– a lo que se acuerde en el primer día de clases.)

### **Día 0: *Introducción al curso***

En la primera clase del semestre se realizará una introducción al curso, así como una explicación de la lógica detrás del temario. No hay lectura programada para este día.

### **Día 1: *Eso de la constructividad del género y la sexualidad***

Michel Foucault, *Historia de la Sexualidad. La voluntad de saber*, México, Siglo XXI, 1998, caps. I y IV.

Joan Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, *El género: una construcción social*, Lamas, Marta (ed.), 1996, pp. 265-302.

### **Día 2: *Eso del cuerpo (sexuado)***

Beatriz Preciado, *Testo Yónqui*, Espasa, 2008, pp. 57-68, 81-100, 111-158, 272-286.

Londa Schiebinger, *Nature's Body. Gender in the Making of Modern Science*, Ruetgers University Press, 143-183.

Discutir en clase: *Amparo directo civil 6/2008*, Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 6 de enero de 2009. <http://bit.ly/i2w6mw>

### **Día 3: *Eso del género desde la (neuro)ciencia***

Cordelia Fine, *Delusions. How Our Minds, Society, and Neurosexism Create Difference*, W. W. Norton & Company, 2010, introducción.

Rebecca M. Jordan-Young, *Brainstorm. The Flaws in the Science of Sex Difference*, Harvard University Press, 2010, pp. 1-64.

### **Día 4: *Eso de la (re)producción de la sexualidad***

MacKinnon, Catharine, “Sexuality, Pornography, and Method: Pleasure under Patriarchy”, *Ethics*, 1989, vol. 99, núm. 2, pp. 314-346.

Duncan Kennedy, “Sexual Abuse, Sexy Dressing, and the Eroticization of Domination”, *New England Law Review*, vol. 26, 1992.

### **Día 5: *Eso de las sexualidades perversas***

Rubin, Gayle, “Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad”, *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina*, Vance, Carole (ed.), España, Revolución, 1989, pp. 113-190.

*R v. Brown*, Casa de los Lores, Reino Unido, 11 de marzo de 1993.  
<http://www.cirp.org/library/legal/UKlaw/rvbrown1993/>

### **Día 6. Eso de la crítica feminista al derecho**

Catharine MacKinnon, “Feminismo, marxismo, método y Estado: hacia una teoría del derecho feminista”, Mauricio García Villegas, Isabel Cristina Jaramillo y Esteban Restrepo (eds.), *Crítica jurídica. Teoría y sociología jurídica en los Estados Unidos*, Ediciones Uniandes, 2006, pp. 193-221.

Robin West, “Género y teoría del derecho”, *Género y teoría del derecho*, Siglo de Hombre Editores, 2000, pp. 69-173.

### **Día 7. Eso de las otras (feministas) excluidas**

Angela Harris, “Race and essentialism in Feminist Legal Theory”, *Stanford Law Review*, vol. 42, núm. 3, 1990, pp. 581-616.

Jane Collier, “Cambio y continuidad en los procedimientos legales zinacantecos”, *Haciendo justicia. Interlegalidad, derecho y género en regiones indígenas*, María Teresa Sierra (ed.), CIESAS, 2004.

### **Día 8. Eso de la pregunta por la mujer (y por el hombre) (y por les otros)**

Katherine Bartlett, “Feminist Legal Methods”, *Harvard Law Review*, 1990, vol. 103, núm. 4, pp. 829-888.

Nancy E. Dowd, “Asking the Man Question: Masculinities Analysis and Feminist Theory”, *Harvard Journal of Law & Gender*, vol. 33, pp. 415-430.

Discutir en clase: *Contradicción de Tesis 66/2006-PS*, Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 20 de septiembre de 2006 (incluyendo el voto particular del Ministro José Ramón Cossío Díaz). <http://bit.ly/uizu0b>

### **Día 9. Eso de la familia como una esfera privada y excepcional**

Frances E. Olsen, “The Family and the Market: A Study of Ideology and Legal Reform”, *Harvard Law Review*, vol. 96, 1983.

Janet Halley, “Critical Directions in Comparative Family Law: Genealogies and Contemporary Studies of Family Law Exceptionalism”, *The American Journal of Comparative Law*, vol. 58, 2010.

Discutir en clase: *Contradicción de Tesis 5/92*, Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, mayo de 1994. <http://200.38.163.161/UnaEj.asp?nEjecutoria=187&Tpo=2>

### **Día 10. Eso del mercado y la discriminación en el empleo**

Vicki Schultz, *Life's Work*, Columbia Law Review, vol. 100, 2000.

### **Día 11. Eso del trabajo doméstico (when the family and the market collide)**

Joan Williams, *From Difference to Dominance to Domesticity: Care as Work, Gender as Tradition*, Chicago-Kent Law Review, vol. 76, 2001.

Marilyn Thomson, “Workers not maids –organising household workers in Mexico”, *Gender & Development*, vol. 17, no. 2, 2009.

**Día 12. Eso de la reproducción y el género**

Reva Siegel, “Reasoning From The Body: A Historical Perspective On Abortion Regulation and Questions of Equal Protection”, *Stanford Law Review*, 1992, vol. 44, pp. 262-347.

Ver la película: *4 meses, 3 semanas y 2 días*, 2007, Rumania.

**Día 13. Eso de la reproducción y la clase y raza**

Dorothy E. Robert, “Punishing Drug Addicts Who Have Babies: Women of Color, Equality, and the Right of Privacy”, *Harvard Law Review*, vol. 104, 1991.

Laura Suárez y López-Guazo, “Evolucionismo y eugenesia en México”, *Boletín Mexicano de la Filosofía y Historia de la Medicina* 12, no. 1, 2009.

**Día 14: Eso de la violencia (sexual y de género) en México...**

*González y otras v. México (Campo algodoner)*, Corte Interamericana de Derechos Humanos, 16 de noviembre de 2009.

[http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_205\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf)

*Rosendo Cantú y otras v. México*, Corte Interamericana de Derechos Humanos, 31 de agosto de 2010.

[http://www.tc.gob.pe/corte\\_interamericana/seriec\\_216\\_esp.pdf](http://www.tc.gob.pe/corte_interamericana/seriec_216_esp.pdf)

**Día 15: ¿Y ahora, pa’ dónde?**

Nancy Fraser, *Justice Interruptus. Critical Reflections on the “Postsocialist” Condition*, Routledge, 1997, pp. 11-39.

Nancy Fraser, “Feminism, Capitalism, and the Cunning of History”, *New Left Review*, vol. 56, 2009.